

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL**

GRUPO DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN POR FUNCIONARIOS Y
CONTRATISTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP DE LA
VIGENCIA 2023**

Bogotá, diciembre 2023

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|------------------------|---|
| PROCESO O ACTIVIDAD: | Gestión del Talento Humano |
| AUDITOR LÍDER: | Gladys Espitia Peña |
| EQUIPO AUDITOR: | Carlos Fredy Rey Camacho |
| AUDITADO: | Grupo de Gestión Humana |
| OBJETIVO: | Verificar el cumplimiento normativo en cuanto a la actualización periódica en el SIGEP de las hojas de vida de la función Pública y declaración de bienes y rentas del periodo 2022 por los funcionarios de planta de Parques Nacionales Naturales de Colombia, cumplimiento de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y :complementarios de funcionarios de nivel directivo y diligenciamiento de la Hoja de Vida por los contratistas de la Entidad entre el 2 de enero de 2023 a 30 de noviembre de 2023. |
| ALCANCE: | 2 de enero de 2022 a 30 de noviembre de 2023. |
| CRITERIOS-MARCO LEGAL: | Ley 87 de 1993, artículo 12. Ley 489 de 1998, artículo 36. Ley 909 de 2004, artículo 18. Ley 1712 de agosto 05 de 2014, Ley 2013 de 2019 Decreto 019 de 2012 artículo 227. Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 título 16 y 17 Decreto 484 de 2017. Modificatorio del título 16 del Decreto 1083. Decreto 648 de 2017 modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, artículo 2.2.5.1.9 |
| TIPO DE AUDITORÍA: | Informe de Seguimiento |

| REUNIÓN DE APERTURA | | | | | | EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA | | | | REUNIÓN DE CIERRE | | | | | |
|---------------------|----|-----|----|-----|----|---------------------------|-------------|-------|-------------|-------------------|--|-----|--|-----|----|
| Día | NA | Mes | NA | Año | NA | Desde | 02/11/2023 | Hasta | 22/12/2023 | Día | | Mes | | Año | NA |
| | | | | | | | DD / MM /AA | | DD / MM /AA | | | | | | |

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la revisión del diligenciamiento del formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública de los funcionarios vinculados en la vigencia 2023 y la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2023, de los servidores y empleados públicos adscritos a Parques Nacionales Naturales de Colombia, según lo establecido en los artículos 2.2.16.1 y 2.2.16.3 y 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, así como los artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.10 de la misma norma, dentro del plazo dispuesto en el artículo 2.2.16.4, modificado por el artículo 2 del Decreto 484 de 2017, se revisará la totalidad de los funcionarios de planta de la Entidad vinculados en la

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

vigencia 2023, según reporte de la plataforma del SIGEP y la nómina del 2023, suministradas por el Grupo de Gestión Humana de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Por otra parte, y en verificación del cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1013 de 2019, se revisa la actualización y publicación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para funcionarios del nivel directivo de la entidad.

Para el caso de la revisión del diligenciamiento de la hoja de vida SIGEP efectuada por contratistas de la entidad, se revisó, la base de contratos de prestación de servicios, suscritos en el año 2023 de allí se verificó el diligenciamiento de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas de contratistas previo a la suscripción del contrato con corte a noviembre 2023. La muestra tomada corresponde a 30 contratos suscritos durante la vigencia 2023.

3. METODOLOGÍA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7. del Decreto 1083 de 2015 que dispone respecto de la verificación de la operación, registro y actualización en el SIGEP: *“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”*.

Para llevar a cabo la verificación de la actualización del formato la hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2023 en el SIGEP por parte de los funcionarios de la Entidad, se comparó el reporte de la plataforma con la nómina de funcionarios a noviembre de 2023.

Del reporte del SIGEP, se analizó el número de funcionarios de carrera administrativa, provisionalidad y de libre nombramiento y remoción que actualizaron periódicamente la hoja de vida establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas dentro del plazo establecido en el artículo 2 del Decreto 484 de 2017, es decir se verificará que la actualización de los empleados de la entidad, que es del orden nacional, haya sido hasta el 31 de mayo de 2023. Igualmente se verificará la publicación en el SIGEP declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de altos funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En el caso de los contratistas, se consultó en la plataforma del SIGEP (www.sigep.gov.co) la muestra seleccionada de contratos vigentes y terminados, para verificar la actualización en la hoja de vida de la función pública con la fecha de inicio del contrato.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

A continuación se relacionan los documentos revisados por el Grupo de Control Interno de la Entidad, a los registros de actualización de hoja de vida y declaración de bienes y rentas, efectuada por funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Como resultado de la revisión de la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, relativo a:

- Base de funcionarios Planta a 30 de junio de 2023.
- Base de funcionarios que realizaron la declaración de Bienes y Rentas en la vigencia 2023.
- Circular No. 2023400000084 del 17 de abril de 2023
- Memorando remitido por el Grupo de Gestión Humana a la Oficina de Control Disciplinario Interno No. 20234400004133 del 10 de julio de 2023 por el incumplimiento a la Circular 2023400000084 del 17 de abril de 2023.
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Yudy Durán
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Nancy Murillo
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Heyler Cuesta
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Jaime Celis
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Edgar Emilio Benítez
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Marco Antonio Abadía
- Declaración juramentada de bienes y rentas 2022 Lincoln Moya


4.1 GRUPO DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Control Interno solicitó mediante correo electrónico el día 4 de diciembre de 2023 al Grupo de Gestión Humana de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la remisión de la planta de personal de funcionarios de la entidad de la vigencia 2023, la base de datos de los reportes del SIGEP II con corte 30 de junio de 2023, el reporte a la Oficina de Control Interno Disciplinario de las personas que incumplieron con la actualización de la información y la remisión del reporte de la actualización en el SIGEP II para los servidores de la entidad, generado directamente del aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debido a dificultades con el usuario del rol Control Interno.

4.2 MODULO HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS

El marco regulatorio está dado por el artículo primero de la Ley 190 de 1995, el cual establece: *“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)”*

Por otra parte, el artículo 2.2.5.1.9. del Decreto 1083 de 2015 establece que: *“Artículo 2.2.5.1.9. Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función*

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente decreto. La anterior información solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)."

De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento por parte de los funcionarios de la Entidad de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el diligenciamiento de la hoja de vida SIGEP de la función pública para su vinculación, se tomó como muestra aleatoria la revisión de los funcionarios vinculados en la vigencia 2023 cotejando esta información con el reporte de la última actualización del SIGEP remitido por el Grupo de Talento Humano de la Entidad, con corte al 27 de diciembre de 2023. De acuerdo a lo informado por el Grupo de Gestión Humana a través de correo electrónico del día 27 de diciembre, existe una ocupación de 511 cargos de planta, de los cuales 444 funcionarios aparecen en los registros del reporte del documento Excel descargado desde el sistema SIGEP aportado por el Grupo de Gestión Humana, por lo que 67 funcionarios con cargo de planta no reportaron información en el sistema SIGEP II y no fue posible la verificación directamente en la plataforma.

De lo anterior se concluye que el 87% los funcionarios de Parques Nacionales Naturales de Colombia vinculados en la vigencia 2023 presentaron el formato de hoja de vida de la función Pública, en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 donde se establece que, previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.


Mediante correo electrónico Buzón Subdirección Administrativa Nivel Central – SAF, se dio respuesta en los siguientes términos "Una vez revisado el "INFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN POR FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP DE LA VIGENCIA 2023", remitido a esta Subdirección para observaciones, es importante precisar lo siguiente:

1. El artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083, (modificado por el artículo 1o del decreto 648 de 2017) establece: "Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP. (...)"

Adicionalmente, el artículo 2.2.16.4 del mismo Decreto 1083, (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2), contempla: "Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia(...)"

Partiendo de las disposiciones en cita, se evidencia que previo a la posesión se debe diligenciar tanto el Formato único de Hoja de Vida, como la Declaración de bienes y rentas; y que esta última debe actualizarse en cada vigencia, en este caso para servidores de entidades del orden nacional a 31 de mayo.

2. El Reporte "Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida" que se descarga de SIGEP, muestra la relación de los servidores que han adelantado actualizaciones en su hoja de vida y detalla los cambios realizados. Entendiendo que el reporte de actualización, relaciona sólo los servidores que han realizado alguna actualización de su información durante la vigencia 2023, el que no aparezcan en el reporte, no se debe entender como que no cuentan con el registro de la Hoja de Vida registrada en el aplicativo SIGEP o que haya faltado la misma para su posesión. Del reporte incluido en el informe lo que se evidencia es que, 444 servidores realizaron actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP en 2023. 3. La obligatoriedad de la que tratan el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 título 16 y 17 y el Decreto 484 de 2017, corresponde al deber de actualización de la información de Bienes y Rentas, en forma periódica anual o por retiro

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

del servidor. 4. Para el momento del envío de la información, con corte 2023-junio, las vinculaciones en vigencia 2023 correspondían así: 19 servidores vinculados, de los cuales 16 fueron nombrados en provisionalidad y 3 fueron nombrados con carácter ordinario en libre nombramiento y remoción. Que dichos servidores cuentan con vinculación en el aplicativo SIGEP II y tienen hoja de vida de SIGEP. 5. Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones citadas y debido a la migración de los aplicativos de función pública y la anterior migración de SIGEP I a SIGEP II; desde el Grupo de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera se está adelantando la revisión de las hojas de vida de los servidores, con el fin de mantener actualizados dichos registros. 6. En el correo remitido de la información del 22 de diciembre, se expuso en relación con las Declaraciones Juramentadas de Bienes y Rentas que "... al validar el reporte de SIGEP aún aparecen servidores sin la declaración, sin embargo, ellos manifiestan que si la efectuaron en su momento y la remitieron por este medio; las cuales se adjuntan al presente correo.". Con lo anterior, y acorde con el reporte anexo, se resaltaba que **solo 7 servidores faltaban por dicho reporte, y que como la efectuaron de manera oportuna, adjuntaron los archivos correspondientes que fueron los que se adjuntaron al correo; evidenciando con ello que el 100% de los servidores realizaron la actualización de la declaración de bienes y rentas. Conforme con lo expuesto, se solicita comedidamente en el Informe Definitivo:** 1. Precisar la afirmación según la cual "(...) 67 funcionarios con cargo de planta no reportaron información en el sistema SIGEP II y no fue posible la verificación directamente en la plataforma."; en consideración a que todos los servidores vinculados en la entidad, inclusive en la vigencia 2023, cuentan con la Hoja de Vida en SIGEP y adicional el 100% de los servidores realizaron la actualización de la declaración de bienes y rentas, en razón a que de los 19 pendientes, 7 lo hicieron manual y los otros 12, lo hicieron en la plataforma. 2. Revisar a la luz de lo expuesto, la información de porcentajes y detalle de cumplimiento de esta obligación".

4.3 FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 190 de 1995, el artículo 2.2.16.1, del Decreto 1083 de 2015 respecto del diligenciamiento del formulario único de declaración de bienes y rentas por los funcionarios de las entidades estatales, así como su actualización anual, establecida en el artículo 2.2.16.4. Modificado por el artículo 2 del Decreto 474 de 2017 al disponer que "La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a). Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia"

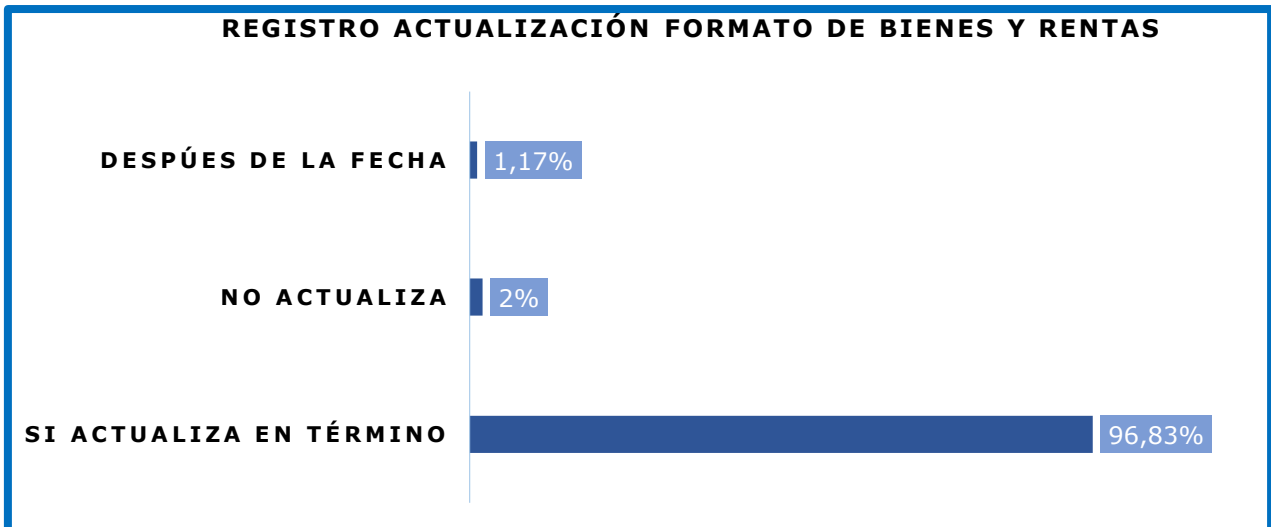
De la revisión efectuada por el Grupo de Control Interno en el listado de monitoreo del SIGEP, se verificó que la declaración de bienes y rentas de los funcionarios fuera sobre el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, cuyo plazo para actualización venció el pasado 31 de mayo de 2023. Cabe anotar que el Grupo de Gestión Humana mediante Orfeo Radicado No 20234400004133 del 10 de julio de 2023, reportó a la Oficina de Control Disciplinario Interno el listado de los funcionarios que no actualizaron o no realizaron oportunamente la actualización o reporte de su información, en el marco de lo establecido en la norma.

4.4 ANALISIS DEL REPORTE MONITOREO ACTUALIZACIÓN BIENES Y RENTAS

El reporte generado por parte del Grupo de Gestión Humana, consta de 599 registros con vinculación como servidor público en el año declarado 2022. Según el memorando remitido por el Grupo de Gestión Humana a la Oficina de Control Disciplinario Interno No. 20234400004133 del 10 de julio de 2023, 19 funcionarios no realizaron la actualización; sin embargo, el Grupo de Gestión Humana a través de correo electrónico del día 22 de diciembre de 2023 con el asunto "Re: Solicitud de información Declaración de Bienes y Rentas - Sujetos obligados PNNC" reportó 7 hojas de vida que realizaron el proceso de manera manual, aportando las evidencias en formato PDF, lo que equivale a un 1,17%, dejando como resultado, 12 funcionarios no realizaron la actualización del formato de Declaración de Bienes y Rentas, lo que equivale a un 2%. El número de funcionarios que cumplieron con la obligación dentro de los términos fijados por el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, corresponde a 580, lo que equivale a un 96,83%. En el siguiente gráfico se presenta el resumen de los datos descritos:

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

GRAFICO REPORTE ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE BIENES Y RENTAS



Fuente: Última actualización de bienes y rentas - funcionarios Parques Nacionales Naturales de Colombia – corte 22 de diciembre de 2023- fuente SIGEP (Base Reporte Grupo Gestión Humana)


A continuación, se presenta el listado de funcionarios que no presentaron la declaración de bienes y rentas, de conformidad con el memorando remitido por el Grupo de Gestión Humana a la Oficina de Control Disciplinario Interno por el incumplimiento a la Circular No. 20234000000084 del 17 de abril de 2023, memorando 20234400004133 del 10 de julio de 2023:

Nivel Central

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|----------------------------------|----------------|--------------------------------|------------------------|
| 1 | Manuel Douglas Raúl Ávila Olarte | 79058110 | Oficina Asesora Jurídica | No realizó el registro |
| 2 | Andrea Nayibe Pinzón Torres | 40041023 | Oficina Asesora Jurídica | No realizó el registro |
| 3 | Myriam Nelly Borda Torres | 51660603 | Subdirección de sostenibilidad | No realizó el registro |
| 4 | Dora Lucia Bastidas Camargo | 52076213 | Grupo de Gestión Financiera | No realizó el registro |

Dirección Territorial Caribe

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|--------------------------------|----------------|---------------|------------------------|
| 5 | Altahona Mejía Arcadio Modesto | 19535707 | VIP Salamanca | No realizó el registro |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

Dirección Territorial Pacífico

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|------------------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 6 | Juan Camilo Cundumí Araujo | 1073523110 | PNN Farallones de Cali | No realizó el registro |
| 7 | Juan Alberto González Obando | 71639043 | PNN Katis | No realizó el registro |
| 8 | Teófilo Solís Sinisterra | 10385199 | PNN Gorgona | No realizó el registro |
| 9 | Nicolas Bernal Fuentes | 94455612 | SFF Malpelo | No realizó el registro |

Dirección Territorial Amazonía

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|----------------------------|----------------|----------------------|------------------------|
| 10 | Claudio Letuama Puinave | 1125470780 | PNN Yaigojé Apaporis | No realizó el registro |
| 11 | Wilver Argelio Rivas Perea | 15879850 | PNN Cahuinari | No realizó el registro |

Dirección Territorial Andes Occidentales

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|----------------------------------|----------------|------------------------|------------------------|
| 12 | Hugo Fernando Ballesteros Botero | 10258001 | PNN Selva de Florencia | No realizó el registro |

Es importante mencionar que, según lo informado por el Grupo de Gestión Humana, a través de correo electrónico del día 22 de diciembre de 2023 con el asunto “Re: Solicitud de información Declaración de Bienes y Rentas - Sujetos obligados PNNC”, indicaron que, “... al validar el reporte de SIGEP aún aparecen servidores sin la declaración, sin embargo, ellos manifiestan que si la efectuaron en su momento y la remitieron por este medio...”. Por lo anterior, el Grupo de Talento Humano adjuntó el registro de siete (7) documentos de hojas de vida actualizadas en formato PDF de los siguientes funcionarios de planta que, si realizaron el proceso, aclarando la novedad emitida a la Oficina de Control Disciplinario Interno:

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|-----------------------------|----------------|-----------|-----------------------------------|
| 1 | Nancy Murillo Bohórquez | 31892622 | PNN Katis | Registro reportado en formato PDF |
| 2 | Yudy Duran Vélez | 35601900 | PNN Katis | Registro reportado en formato PDF |
| 3 | Heyler Cuesta Córdoba | 71989265 | PNN Katis | Registro reportado en formato PDF |
| 4 | Jaime Alberto Celis Perdomo | 16738049 | PNN Katis | Registro reportado en formato PDF |
| 5 | Edgar Emilio Benítez Palma | 71980539 | PNN Katis | Registro reportado en formato PDF |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACIÓN | UBICACIÓN | NOVEDAD |
|-----|------------------------------|----------------|------------|-----------------------------------|
| 6 | Marco Antonio Abadía Sánchez | 15032974 | PNN Katios | Registro reportado en formato PDF |
| 7 | Lincoln Moya Córdoba | 11797260 | PNN Utría | Registro reportado en formato PDF |

De lo anterior se puede colegir que para el cierre del plazo se presentaron fallas que pudo generar la no actualización dentro del término legal establecido por parte de algunos funcionarios de la entidad.

4.5 DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019

El artículo segundo de la Ley 2013 establece: “La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y: complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: (...) e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado,” es así como se procedió a verificar el cumplimiento normativo por parte de los funcionarios con cargos de nivel directivo de PNNC, para lo cual se comprobó desde el reporte remitido en el documento en formato de monitoreo de Bienes y Rentas por parte del Grupo de Talento Humano Excel:

LUIS OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA – DIRECTOR GENERAL

| Codigo Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | Martinez | Zamora | Luis | Olmedo | 2023-02-23 18:02:45.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| Codigo Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | Del Castillo | Sabogal | Julia | Astrid | 2023-12-04 13:51:50.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO – SUBDIRECTORA DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

| Codigo Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | JARRO | FAJARDO | EDNA | CAROLINA | 2023-12-07 14:01:04.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR - DIRECTOR TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

| Código Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida | Último componente actualizado |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|-------------------------------|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | CEBALLOS | BETANCUR | JORGE | EDUARDO | 2023-05-17 17:11:59.0 | DOCUMENTOS_ADICIONALES |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

ROBINSON GALINDO TARAZONA - DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO

| Código Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida | Último componente actualizado |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|-------------------------------|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | GALINDO | TARAZONA | ROBINSON | | 2023-07-04 18:36:16.0 | DATO_CONTACTO |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

EDGAR OLAYA OSPINA - DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

| Código Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | OLAYA | OSPINA | EDGAR | | 2023-05-07 21:53:52.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

FABIO VILLAMIZAR DURAN - DIRECTOR TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

| Código Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | VILLAMIZAR | DURAN | FABIO | | 2023-02-15 14:33:39.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA - DIRECTOR TERRITORIAL CARIBE

| Código Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Última fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | SANCHEZ | HERRERA | GUSTAVO | | 2023-03-02 18:52:51.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ - DIRECTORA TERRITORIAL AMAZONÍA

| Codigo Sigep | Hoja de Vida Activa en Entidad | Nombre de la entidad | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| 8019 | Si | PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | Cueto | Gomez | Jenny | Pauline | 2023-07-14 11:43:27.0 |

Fuente: Grupo de Talento Humano - base de datos Excel Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida26122023141320553 Grupo de Talento Humano

De conformidad con la información verificada se pudo determinar que todos los funcionarios de nivel Directivo de PNNC publicaron en el sistema habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la declaración de renta de vigencia 2022 y el formato de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses, dando cumplimiento a la norma Ley 2013 de 2019.

4.6 GRUPO DE CONTRATOS

4.6.1 Presentación del formato de hojas de vida establecido por el Departamento Administrativo de la función Pública de los contratistas de Parques Nacionales de Colombia

Se tomó una muestra aleatoria de la suscripción de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que la hoja de vida del SIGEP II es obligatoria para la suscripción del contrato, se procedió a hacer un muestreo aleatorio entre el 2 de enero de 2023 y el 30 de noviembre de 2023, tomando como referencia los siguientes contratos:

- NC-CPS-001-2023,
- NC-CPS-002-2023
- CD-NC-004-2023
- NC-CPS-012-2023
- NC-CPS-019-2023
- NC-CPS-024-2023
- NC-CPS-036-2023
- NC-CPS-103-2023
- CD-NC-106-2023
- DTAO-CPS-F-001-2023
- DTAO-CPS-F-018-2023
- DTAO-CPS-F-021-2023
- DTAO-CPS-F-012-2023
- DTAO-CPS-F-008-2023
- DTAO-CPS-N-011-2023
- DTAO-CPS-N-015-2023
- DTAO-CPS-N-018-2023
- DTAO-CPS-N-020-2023

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

- DTAO-CPS-N-025-2023
- DTAO-CPS-N-135-2022
- DTAO-CPS-N-156-2023
- DTAO-CPS-N-162-2023
- CD-DTOR-FONAM-007-2023
- CD-DTOR-FONAM-016-2023
- CD-NC-011-2023
- CD-NC-041-2023
- CD-NC-069-2023
- CD-NC-079-2023
- CD-NC-098-2023
- CD-NC-141-2023.

Lo anterior para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015 respecto de la presentación en el SIGEP de la hoja de vida de la función Pública por los contratistas de la entidad, previo a la celebración del contrato, encontrando que se cumple con lo dispuesto en la norma, es decir que actualizaron la hoja de vida de la función pública antes de suscribir contrato con la Entidad y una vez revisados en la plataforma SECOP II se encontró que todos diligenciaron y actualizaron la hoja de vida SIGEP.

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

EL Grupo de Talento Humano de Parques Nacionales Naturales de Colombia, remitió la información solicitada por el Grupo de Control Interno para la ejecución del seguimiento al SIGEP en la Entidad. De igual forma mediante Circular No 20234000000084 del 17 de abril de 2023, se realizó la socialización comunicación a todos los funcionarios de la entidad recordando la obligación de actualizar la hoja de vida y registrar la declaración de bienes y rentas, en los aplicativos dispuestos para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública en aras de dar cumplimiento al marco normativo.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento a la revisión del marco normativo en materia de actualización del formato de Hoja de vida y actualización de la declaración de bienes y rentas.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

| CRITERIO – MARCO LEGAL | DESCRIPCION DE LA SITUACION: |
|---|--|
| <p>Artículo 13 de la Ley 190 de 1995, el artículo 2.2.16.1, del Decreto 1083 de 2015 respecto del diligenciamiento del formulario único de declaración de bienes y rentas por los funcionarios de las entidades estatales, así como su actualización anual, establecida en el artículo 2.2.16.4. De la norma, modificado por el artículo 2 del Decreto 474 de 2017 al disponer que <i>“La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a). Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia”</i></p> | <p>En el marco del seguimiento se evidenció que el Grupo de Gestión Humana mediante Orfeo Radicado No 20234400004133 del 10 de julio de 2023, reportó a la Oficina de Control Disciplinario Interno, el listado de funcionarios que no realizaron oportunamente el registro o por el contrario no acataron el marco normativo, indicando un total de 19 funcionarios que no realizaron la actualización.</p> <p>Al respecto es prudente mencionar que, según lo informado por el Grupo de Gestión Humana, mediante correo electrónico del día 22 de diciembre de 2023 con el asunto <i>“Re: Solicitud de información Declaración de Bienes y Rentas - Sujetos obligados PNNC”</i>, que, <i>“... al validar el reporte de SIGEP aún aparecen servidores sin la declaración, sin embargo, ellos manifiestan que si la efectuaron en su momento y la remitieron por este medio...”</i>. Por lo anterior, el Grupo de Talento Humano adjuntó, siete (7) evidencias de hojas de vida actualizadas en formato PDF de funcionarios de planta que si realizaron el proceso, aclarando la novedad emitida a la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>De lo anterior se puede colegir que para el cierre del plazo se presentaron fallas ajenas a la entidad que pudo generar la no actualización dentro del término legal establecido por parte de algunos funcionarios de la entidad.</p> |
| <p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>No se presenta observación ni no conformidad, se establece una recomendación.</p> | |

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Grupo de Gestión Humana continúe realizando el seguimiento dentro del periodo que se encuentra habilitado el sistema SIGEP para la actualización de la información, con la ayuda de la matriz en formato Excel que puede ser descargada desde el mismo sistema.
- Conforme lo expuesto se recomienda mantener los controles y divulgaciones necesarias para la actualización o reporte de la información, dentro de los términos establecidos en la Ley, por parte de los funcionarios, frente a la declaración juramentada de bienes y rentas, a las diferentes áreas, por medio de correo electrónico, la circular que se emita durante la vigencia, recordando las consecuencias por la no presentación conforme la ley, estableciendo un límite interno para la declaración por parte de los funcionarios de PNNC previo al termino legal que garantice la declaración en tiempos del 100% de la planta.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA | Código: EI_FO_04 |
| | | Versión: 9 |
| | | Vigente desde: 15/09/2021 |

- Se logra identificar las dificultades que presenta la plataforma SIGEP II para garantizar la disponibilidad de la página con el fin de que los funcionarios puedan hacer la actualización de la hoja de vida SIGEP II dentro de los términos establecidos en la Ley 190 de 1995, el artículo 2.2.16.1, del Decreto 1083 de 2015 sin embargo, se sugiere que se dejen las evidencias respectivas con el fin de soportar las fallas en la página que permitan establecer que la no actualización dentro del término son por causas no imputables a los funcionarios obligados.
- Se debe generar mecanismos que permitan asegurar el cumplimiento de la actualización de las hojas de vida de los servidores públicos adscritos a la entidad una vez al año como establece la norma.
- De la muestra revisada para los contratos de prestación de servicios que observó que el 100% de los verificados han realizado la actualización de hojas de vida HV en el aplicativo SIGEP.

6. CONCLUSIONES

- Los funcionarios de planta nombrados en la vigencia 2023, en Parques Nacionales Naturales diligenciaron el formato de hoja de vida de la función Pública para su vinculación.
- Los funcionarios de planta de Parques Nacionales Naturales actualizaron la declaración de bienes y rentas, dentro del plazo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se requiere que se dejen las evidencias necesarias de las fallas que presente la plataforma en el evento de no ser posible la actualización dentro de los términos ley.
- El 100% de los Directivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia publicaron en el sistema habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la declaración de renta de vigencia 2022 y el formato de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses, dando cumplimiento a la norma Ley 2013 de 2019.
- Gestión de Talento Humano, ha adelantado mecanismos como circulares que propenden por el aseguramiento del registro, actualización y gestión de la información en el Sistema SIGEP II dentro del término legal; sin embargo, ante las fallas de la plataforma, la actualización en tiempo se puede ver afectada impidiendo el registro, actualización, consulta y gestión, por parte de los funcionarios y los procesos que realizan el seguimiento al cumplimiento.
- De las treinta (30) hojas de vida revisadas para los contratos de prestación de servicios, se observó que el 100% de los registros verificados, llevaron a cabo el proceso de actualización en el aplicativo SIGEP, lo que demuestra un seguimiento riguroso por parte del Grupo de Contratos, frente al cumplimiento de la Ley.

Aprobado por:


 GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo Control Interno